

“¡Prestad atención a este perverso demoniaco! Podría ir a vuestro barrio”, titular de «The Sun» sobre un pederasta inglés

El pasado 10 de octubre, durante su intervención en el Debate sobre el Estado de la Región, el presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, sorprendió a todo el mundo al pedir el apoyo del Parlamento regional para publicar los nombres de los agresores a mujeres que hayan sido condenados firmemente.



Aunque quizá la asociación judicial que más ha levantado la voz en este sentido ha sido la Francisco de Vitoria que indica que “esta medida se remonta a épocas inquisitoriales”.

Apoyo popular

A pesar de que la judicatura no se ha mostrado muy de acuerdo con la publicación de los agresores, el presidente castellano-manchego ha recibido el apoyo de muchas asociaciones de mujeres e incluso desde la ejecutiva federal del PSOE. De hecho, el secretario general del partido, José Luis Rodríguez Zapatero manifestó su apoyo a Bono en esta decisión manifestando que “ha tenido un acierto evidente, que marca un antes y un después en la lucha contra los maltratadores”.

Por su parte la Asociación de Mujeres Maltratadas considera viable y constitucional esta propuesta. Según su directora, Consuelo Abril “esta medida es acertada siempre y cuando exista una sentencia firme condenatoria”.

Otra asociación, el Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres cree que la publicación de estos nombres es una medida “muy positiva porque ya es hora de desenmascarar a tanto hombre con prestigio social que luego en su casa es un maltratador”.

Para conocer el sentir de la opinión pública, la Junta de Castilla-La Mancha encargó una encuesta a Inner Research. El resultado es bastante concluyente. El 67,8% de los encuestados apoyarían la propuesta de Bono, mientras que un 22,3% se muestran contrarios. Esta encuesta se realizó telefónicamente entre 800 personas de ambos sexos y mayores de 18 años los pasados días 13 y 14 de octubre.

Bono anunció también en este debate que el Gobierno regional se personará en todos los procesos judiciales por violencia doméstica, además de seguir prestando la asistencia jurídica que actualmente ofrece.

El presidente regional apoya esta decisión “por los más de 500.000 casos que existen anualmente”.

Y es que en lo que va de año, 34 mujeres han perdido la vida en manos de sus maridos, ex-maridos, compañeros sentimentales o novios. Una cifra que el año pasado llegó a 42.

Esta intervención de Bono no caído en saco roto y la totalidad de los medios de comunicación a nivel nacional se han hecho eco de ella.

Posible inconstitucionalidad

La primera objeción a la propuesta del presidente regional es si constitucionalmente es aceptable o no, aunque el propio Bono ya avisó que esta medida se aprobaría si “esta iniciativa no va contra la Constitución”.

Al respecto de la legalidad de publicitar los nombres de los autores de malos tratos a mujeres se han pronunciado las diferentes asociaciones de jueces y fiscales, que, en su mayoría, cree que se vulneraría el objetivo de la reinserción social.

La Asociación de Jueces para la Democracia, de tendencia progresista, ha manifestado que, además, “supondría vulnerar la Ley de Protección de Datos”, que prohíbe la difusión de ficheros con fines diferentes a los previstos por la Ley.

Por su parte, la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura es un poco más comedida e indica que “es una medida muy delicada que habría que tomar con precaución”.

El caso inglés

Hace un par de años, ante la puesta en libertad de uno de los violadores y asesinos de niños más peligrosos del Reino Unido, Sydney Cooke, el diario sensacionalista “The Sun” publicó una foto del pederasta, junto a un titular que decía: “¡Prestad atención a este perverso demoniaco! Podría ir a vuestro ba-

rrío”. Al final, Cooke tuvo que ponerse bajo protección policial.

Esta situación es la que temen muchos de los que se oponen a la medida promovida por Bono, ya que la publicación de los maltratadores de mujeres puede provocar el surgimiento de violencia vecinal.

A favor

Comisión de Mujeres Maltratadas: “Es viable y perfectamente constitucional”

Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres: “La propuesta es muy positiva”

Plataforma de Mujeres cantantes: “También deberían publicarse los nombres de los jueces que dictan sentencias escandalosas”

En contra

Asociación de Jueces para la Democracia: “Supondría vulnerar la Ley de Protección de Datos”

Asociación Profesional de la Magistratura: “Es una medida muy delicada”

Asociación de jueces Francisco de Vitoria: “Se remonta a épocas inquisitoriales”